

"JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N°2 DRA. MARIA O. DE DOWNES S/PRO-
RROGA LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE INGRESO AL PODER JUDI-
CIAL -VILLAGUAY-", "J"6917, F°294/09.-

///-RANA, 9 de marzo de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para Ingreso al Poder Judicial celebrado en la jurisdicción Villaguay, aprobado por Resolución del Superior Tribunal de Justicia en fecha 28/2/07, prorrogado mediante resolución del 13/3/08, cuyo vencimiento operó el día 28/2/09; la prórroga del Concurso solicitada por la Dra. María A. O. de Downes, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Villaguay -a cargo de la Superintendencia-, fundamentando tal petición en el cúmulo de tareas, razones de economía, costo que demandaría un nuevo llamado, lo dispuesto por el Artículo 3° del Reglamento N° 16 -2do. párrafo- y, lo informado por el Area de Personal precedentemente;

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado a fs.1 por la señora Juez Civil y Comercial de Villaguay -a cargo de la Superintendencia-, Dra. María A. O. de Downes y en consecuencia prórrogar la vigencia del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial celebrado en dicha jurisdicción hasta el 28/2/10 o hasta la aprobación del nuevo que deberá convocarse, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3° del Reglamento N°16.-

cada mediante oficio n° 1974 del 01/10/08-, habiendo presentado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta labrada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.

Revisado
cabo 60 ley 5143

Oficio nº 1452

Villaguay, 10 de marzo de 2009.-

A SE Señor

Procurador General

Poder Judicial

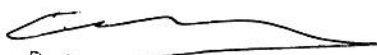
Provincia de Entre Ríos

Dr. Jorge A. Luciano García

TRIBUNALES - PARANA

Mario M. Gonzalez Calderon, Agente Fiscal Interino, tiene el agrado de dirigirse a SE. a los fines de solicitarle lo siguiente: en razón de haberse realizado el concurso para ESCRIBIENTE MAYOR en el Juzgado nº 2 a cargo de la Dra. Maria Alba Ojeda Laco de Downes, el que fuera ganado por la Sra. Olga Isabel Piñeyro, hoy Escribiente de este Organismo a mi cargo, (concurso que actualmente se encuentra en la OFICINA DE PERSONAL del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para su aprobación definitiva) y, motivo por el cual a partir de la toma de posesión del mismo quedará vacante el cargo de ESCRIBIENTE (personal único) en esta Fiscalía. Que corresponde por orden de la Lista de Mérito vigente en el Tribunal ocupar el cargo a la Sra. SILVIA ELENA BELTRAME, D.N.I. Nº 20.656.195, argentina, soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Paso nº 326 de esta ciudad, la que se desempeña como ESCRIBIENTE INTERINA en el Juzgado de Instrucción hasta la cobertura del cargo vacante de JEFE DE DESPACHO, desde el día 18/06/08, por Resolución del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -comunicada mediante oficio nº 1974 del 01/10/08-, habiendo prestado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta labrada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.

En razón de lo informado precedentemente, solicito su intervención con la mayor celeridad que les sea posible para el nombramiento de la Sra. Beltrame, ya que, como lo he dicho anteriormente es este el único personal que cuenta el Ministerio que ocupo por lo que me veo en la obligación de petitionar lo antes expuesto.-


Dr. Mario M. González Calderón
Agente Fiscal Interino

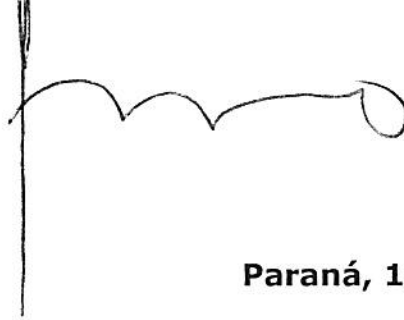


Registrado en Procuración General hoy: 13
de mayo de los mil nove -00-


MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

//-guidamente puesto a Despacho del Sr. Procurador General de la Provincia.-

SECRETARIA, 13 de marzo de 2009.-



Paraná, 17 de marzo de 2009.-

VISTOS:

Atento lo interesado por el Sr. Agente Fiscal Interino de Villaguay, dando cuenta de su interés en que se designe en el cargo que dejará vacante la escribiente de esa Fiscalía a su cargo, Sra. Olga Isabel Piñeyro, motivo por el cual solicita se designe a la Sra. SILVIA ELENA BELTRAME, DNI. N° 20.656.195, por corresponderle en el orden de mérito del concurso vigente para ingreso al Poder Judicial de dicha localidad.-

Que conforme lo expresado precedentemente y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a la Sra. SILVIA ELENA BELTRAME en el cargo de Escribiente Provisoria -art. 6° de la Ley 5143- de la Fiscalía de Villaguay.-

Por ello,

RESUELVO:

1º) **DESIGNASE** a la **Sra. SILVIA ELENA BELTRAME**, a partir de que se produzca la vacante, en el cargo de Escribiente Provisoria de la Fiscalía de Primera Instancia de la jurisdicción de VILLAGUAY.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Sr. Agente Fiscal de Villaguay a fin que reciba Juramento de ley y remita Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

tado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta la-
brada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.

Original

"JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N°2 DRA. MARIA O. DE DOWNES S/PRO-
RROGA LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE INGRESO AL PODER JUDI-
CIAL -VILLAGUAY-", "J"6917, F°294/09.-

///-RANA, 9 de marzo de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para Ingreso al Poder Judicial celebrado en la jurisdicción Villaguay, aprobado por Resolución del Superior Tribunal de Justicia en fecha 28/2/07, prorrogado mediante resolución del 13/3/08, cuyo vencimiento operó el día 28/2/09; la prórroga del Concurso solicitada por la Dra. María A. O. de Downes, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Villaguay -a cargo de la Superintendencia-, fundamentando tal petición en el cúmulo de tareas, razones de economía, costo que demandaría un nuevo llamado, lo dispuesto por el Artículo 3° del Reglamento N° 16 -2do. párrafo- y, lo informado por el Area de Personal precedentemente;

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado a fs.1 por la señora Juez Civil y Comercial de Villaguay -a cargo de la Superintendencia-, Dra. María A. O. de Downes y en consecuencia prórrogar la vigencia del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial celebrado en dicha jurisdicción hasta el 28/2/10 o hasta la aprobación del nuevo que deberá convocarse, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3° del Reglamento N°16.-

tado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta labrada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.

Revisado

cedo 60 ley 5143

Registrar y hacer saber.-

FDO.: Dr.DANIEL OMAR CARUBIA (Presidente), Dr.JUAN CARLOS
ARDOY (Vocal), Dr.CARLOS A. CHIARA DIAZ (Vocal). Ante mí:
Dra. LILIA TUQUINA GLARIA (Secretaria).-

ES COPIA.-

Dra.LILIA T. GLARIA
Secretaria

tado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta labrada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.

Oficio nº 149

Villaguay, 10 de marzo de 2009.-

A SE Señor

Procurador General

Poder Judicial


Provincia de Entre Ríos

Dr. Jorge A. Luciano García

TRIBUNALES - PARANA

Mario M. Gonzalez Calderon, Agente Fiscal Interino, tiene el agrado de dirigirse a SE. a los fines de solicitarle lo siguiente: en razón de haberse realizado el concurso para ESCRIBIENTE MAYOR en el Juzgado nº 2 a cargo de la Dra. Maria Alba Ojeda Laco de Downes, el que fuera ganado por la Sra. Olga Isabel Piñeyro, hoy Escribiente de este Organismo a mi cargo, (concurso que actualmente se encuentra en la OFICINA DE PERSONAL del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para su aprobación definitiva) y, motivo por el cual a partir de la toma de posesión del mismo quedará vacante el cargo de ESCRIBIENTE (personal único) en esta Fiscalía. Que corresponde por orden de la Lista de Mérito vigente en el Tribunal ocupar el cargo a la Sra. SILVIA ELENA BELTRAME, D.N.I. Nº 20.656.195, argentina, soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Paso nº 326 de esta ciudad, la que se desempeña como ESCRIBIENTE INTERINA en el Juzgado de Instrucción hasta la cobertura del cargo vacante de JEFE DE DESPACHO, desde el día 18/06/08, por Resolución del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -comunicada mediante oficio nº 1974 del 01/10/08-, habiendo prestado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta labrada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.

En razón de lo informado precedentemente, solicito su intervención con la mayor celeridad que les sea posible para el nombramiento de la Sra. Beltrame, ya que, como lo he dicho anteriormente es este el único personal que cuenta el Ministerio que ocupo por lo que me veo en la obligación de peticionar lo antes expuesto.-


Dr. Mario M. González Calderón
Agente Fiscal Interino



Recibido en Procuración General hoy: 13
de marzo de dos mil nueve -00-


MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

//-guidamente puesto a Despacho del Sr. Procurador General de la Provincia.-

SECRETARIA, 13 de marzo de 2009.-

011/2009

MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

Paraná, 17 de marzo de 2009.-

VISTOS:

Atento lo interesado por el Sr. Agente Fiscal Interino de Villaguay, dando cuenta de su interés en que se designe en el cargo que dejará vacante la escribiente de esa Fiscalía a su cargo, Sra. Olga Isabel Piñeyro, motivo por el cual solicita se designe a la Sra. SILVIA ELENA BELTRAME, DNI. Nº 20.656.195, por corresponderle en el orden de mérito del concurso vigente para ingreso al Poder Judicial de dicha localidad.-

Que conforme lo expresado precedentemente y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y ctes. C.P.-; corresponde designar a la Sra. SILVIA ELENA BELTRAME en el cargo de Escribiente Provisoria -art. 6º de la Ley 5143- de la Fiscalía de Villaguay.-

Por ello,

RESUELVO:

1º) **DESIGNASE** a la **Sra. SILVIA ELENA BELTRAME**, a partir de que se produzca la vacante, en el cargo de Escribiente Provisoria de la Fiscalía de Primera Instancia de la jurisdicción de VILLAGUAY.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Sr. Agente Fiscal de Villaguay a fin que reciba Juramento de ley y remita Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-

JORGE AMILCAR LUCIANO CARL.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

tado el Juramento de ley el día 06/10/2008, según Acta labrada ante dicho Juzgado en fecha 6 de Octubre de 2008.